

RES. CD-ECO N° 054/11
EXPEDIENTE N° 6.110/11
Salta, 15 de abril de 2011

VISTO: la nota presentada por el Cr. Néstor Mario BRUNA, mediante la cual solicita autorización para el dictado de la asignatura Organización de Empresas, Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, en el primer cuatrimestre, a partir del Período Lectivo 2.011, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 321/03 establece que la asignatura Organización de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 se dicta en el segundo cuatrimestre.

Que el dictado de asignaturas en ambos cuatrimestres mejora la utilización del espacio físico de la Universidad y permite un mejor acceso al cursado de los estudiantes.

El dictamen de la Comisión de Docencia que obra a fs. 3 y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión N° 03/11 con fecha 12/04/2011.

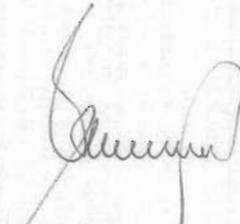
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 durante el primer cuatrimestre a partir del periodo académico 2011.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al Cr. Néstor Mario Bruna, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO